

Un juez del Tribunal Supremo de Brasil revoca suspensión del jefe de la Policía

Un juez del Tribunal Supremo de Brasil revocó este miércoles la orden dada la víspera por un colega de suspender de forma preventiva al director de la Policía Federal, Andrei Rodrigues.

La nueva decisión fue adoptada por el magistrado Flávio Dino, en un nuevo capítulo de la crisis abierta en el seno de la Corte Suprema, a un mes de las elecciones presidenciales y legislativas de Brasil.

Quien fue ministro del Gobierno del presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, justificó su decisión por motivos de procedimiento, alegando que la decisión de suspender al director de la Policía le compete al pleno del Tribunal Supremo.

En la víspera, el juez André Mendonça, elegido para el Supremo en 2021 durante el Gobierno del expresidente Jair Bolsonaro, ordenó la suspensión cautelar del director de la Policía acusándolo de haber realizado un «monitoreo sistemático» e ilegal contra él y otras autoridades.

El Gobierno de Lula recurrió la decisión por medio de una petición de la Abogacía General de la Unión, que afirma que esta resolución viola las competencias del jefe del Estado.

La crisis del Supremo crece cuando falta menos de un mes para los comicios presidenciales de octubre y mientras la derecha brasileña insiste en la necesidad de destituir a De Moraes, a quien tratan de vincular a Lula.

UR